



MEMORIA DESCRIPTIVA

de

PATENTE DE INVENCION

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de William Gledhill

residente en Prospect House, Marliland cerca de Malifex
en el Condado de York INGLATERRA.-

por "Mejoras referentes á los mecanismos de pesos en los
telares.".-

Con la reivindicacion de la rporidad de la
patente Inglesa 249,729 de 30 Julio de 1928 num. 19305"

Este invento se refiere á un mecanismo de pesos
de telar tal por ejemplo como el descrito en la memoria
anterior 192713. Conforme a esta memoria hay un soporte



posterior montado sobre dos palancas rígidas por soportes, las cuales están unidas a las cuerdas o cadenas que después de pasar alrededor de los manguitos o collares del plegador o enjullo de la urdimbre, están relacionadas a su vez con otras palancas mandadas por sus muelles correspondientes, las cuales funcionan en unión con las palancas citadas en primer lugar, En esta forma de construcción resulta en la práctica constante la tensión que las palancas ejercen sobre las cuerdas o cadenas, quedando reducida momentaneamente cada vez que se hace bajar el soporte posterior.

Con arreglo al presente invento se proporcionan medios por los cuales se reduce gradualmente la tensión en las cuerdas o cadenas, a medida que la urdimbre se va desenrollando del plegador, de modo que la tensión en los hilos de la urdimbre queda por decirlo así constante desde el momento en que el enjullo está lleno hasta que se haya desarrollado, conservandose uniforme la anchura de la tela de un extremo de la pieza al otro.

Con este objeto se adapta una zapata placa o rodillo, para que apoye contra la urdimbre en el plegador y se mueva hacia el centro de este, a medida que la urdimbre se desenrolla, debiendo dicho movimiento del mecanismo que acciona la zapata permitir al soporte posterior, montado en forma movible, a que se mueva en un sentido tal que la tensión de las cuerdas o cadenas quede reducida.

Y para que dicho invento pueda entenderse exactamente y llevarse a la práctica con facilidad, queda descrita con mayor amplitud a continuación, con referencia



a los adjuntos planos, en los cuales :

La fig. 1ª representa una vista tomada de atrás, y la fig. 2ª otra vista desde un extremo, de parte de un telar provisto de un mecanismo de pesos, al cual se ha aplicado el invento; y

La fig. 3ª representa una vista desde un extremo, con modificación.

A indica una barra o rodillo, soportado por dos brazos a y que puede ajustarse, para acercarlo o alejarlo de los ejes a^1 y a los brazos. Los brazos a están unidos, en cualquier forma conveniente, a las cuerdas o cadenas b , que pasan alrededor de los manguitos o collares b^1 del plegador B y se unen a la barra c , que tiene forma de manivela en sus extremos y está montada en las palancas D . Un extremo de esta barra está provisto de un manubrio c , al cual se puede dar vuelta para levantar la parte intermedia de la barra y quitar la tensión de las cuerdas o cadenas b , cuando así se desee. Las palancas D tienen su eje en d , y los resortes fuertes d^1 ofrecen resistencia a su movimiento hacia arriba. Cada una de las palancas D va unida a uno de los brazos a mediante una varilla e , que lleva una corredera E , la cual apoya contra la parte inferior de la palanca D . El extremo inferior de cada varilla e está enlazada, en forma ajustable, con la pieza de unión e^1 , que a su vez puede ajustarse en el brazo e^2 , fijo sobre el eje e^3 , que va montado en los soportes e^4 , uno de los cuales está unido a cada una de las palancas D . Fijo en el árbol e^3 , y en una parte intermedia del mismo, hay un brazo e^5 , que termina en la zapata e^6 , unida a este brazo en forma de pivote.



Con esta construcción ocuparan las piezas, cuando el enjullo de la urdinbre este plonamente enrollado, aproximadamente la posición indicada. A medida que el diametro de dicho enjullo va decreciendo, queda en contacto con el mismo la sapata e^6 , y las correderas E se trasladaran hacia la izquierda siguiendo la inclinación de las palancas D , y dejando, con ello, girar los brazos a y disminuirse la tensión de las cuerdas o cadenas b . Se puede modificar en varias formas los detalles de la construcción, sin apartarse de lo esencial del invento; por ejemplo, los brazos a podrán ir fijos en un arbol que se extienda por todo el telar terminando estos brazos proximos a dicho arbol, que podrá sobrepasar del bastidor del extremo del telar hacia un lado y tener sujeto firmemente otro brazo unido por varilla y rodillo a una sola palanca D . El soporte e^4 , podrá ir sujetado por balones a los bastidores de los extremos del telar y no a las palancas D , y un rodillo podrá sustituir a la barra o soporte posterior A .

En la modificación representada en la fig. 3ª aparece la palanca D mas corta y con su eje en d^2 , que sirve tambien de eje o pivote a la palanca F , provista de contrapeso. Esta palanca tiene curva en f con objeto de alejar la corredera E del fulcro d^3 y asi obligar a la pieza de union e^1 a tirar sobre el brazo e^2 , con lo cual la palanca e^6 apoyara contra la urdinbre en el enjullo. En la construcción indicada, la varilla a esta unida al brazo a^2 , sujeto rigidamente al arbol a^3 , que se extiende por todo el telar y lleva dos brazos a^4 , que mantienen el soporte o rodillo posterior A y estan unidos a las



cadenas b. El arbol a³ apoya sobre los soportes a⁵ montados en forma ajustable sobre los bastidores de los extremos del telar y estos soportes estan contruidos con huecos a⁶, que permiten variar y ajustar la posición del arbol. Situado debajo de la palanca F de contrapeso hay el tope f¹, que sirve de soporte a dicha palanca cuando se da vuelta al manubrio g en el sentido oportuno para aflojar las cadenas d, al objeto de poder sacar, o girar hacia atras, el plegador B.

Habiendo en lo arriba expuesto descrito detalladamente y determinado lo característico de este invento y la forma en que ha de realizarse,

N O T A

Se reivindican, como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención en España durante veinte años, con la reivindicación de prioridad de la patente Inglesa 249,729 de 30 de Julio de 1925 num. 19305, los puntos siguientes.

1º Un mecanismo de pesos de telar por el cual se proporcionan medios para disminuir gradualmente la tensión de las cuerdas o cadenas que pasan alrededor de los manguitos o collares del enjullo de la urdimbre a medida que ésta se desenrolla del plegador indicado para este fin.

2º Una forma de construcción del aparato correspondiente a la reivindicación anterior que comprende una zapata o placa adaptada para que apoye contra la urdimbre en el plegador y se mueva hacia el centro de éste a medida que se desenrolla la urdimbre, y medios intervinidos por el movimiento de dicha zapata, para permitir que el soporte



te posterior, montado en forma movible, se mueva en el sentido oportuno para que disminuya la tensión de las cuerdas o cadenas a medida que se desenrolla la urdiambre del plegador indicado a este fin.

3º Un mecanismo de pesos de telar y dispositivo automático para regir la tensión de la urdiambre, construido, dispuesto y adaptado para que funcione esencialmente en la forma arriba descrita con referencia a cualquiera de los dos ejemplos indicados en los adjuntos planos para el objeto especificado.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se representa en los planos adjuntos y se reivindica en su NOTA.

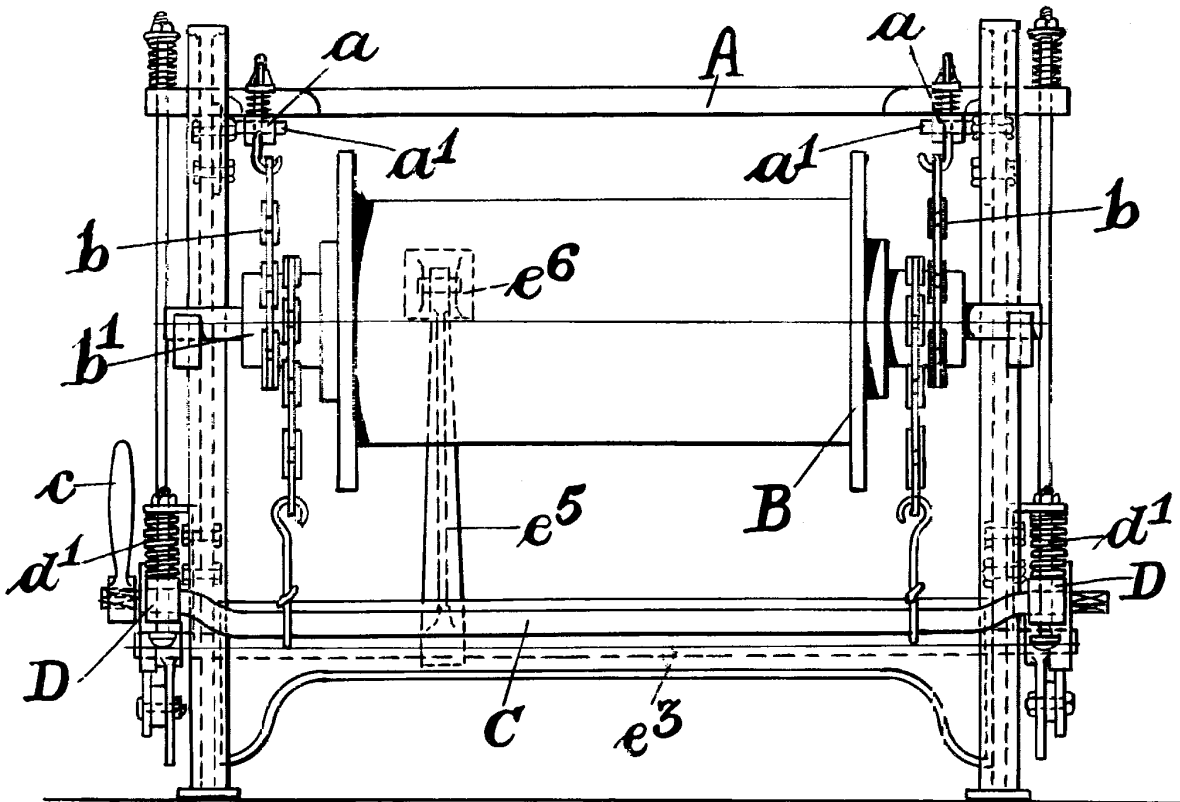
Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 26 de Julio de 1926.

P.A.



FIG. 1.



ESCALA VARIABLE

Madrid 28 de Julio de 1917
B. A.

FIG. 2.

Lauchmann

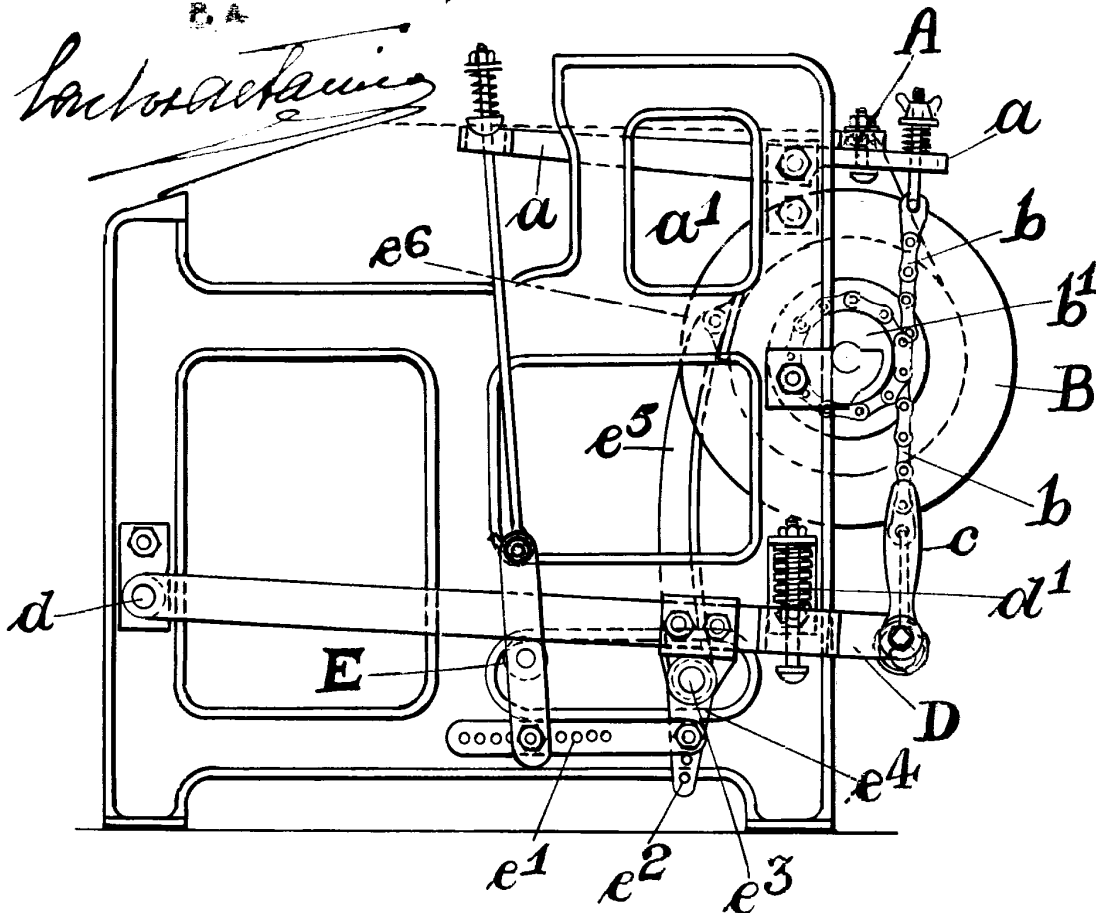
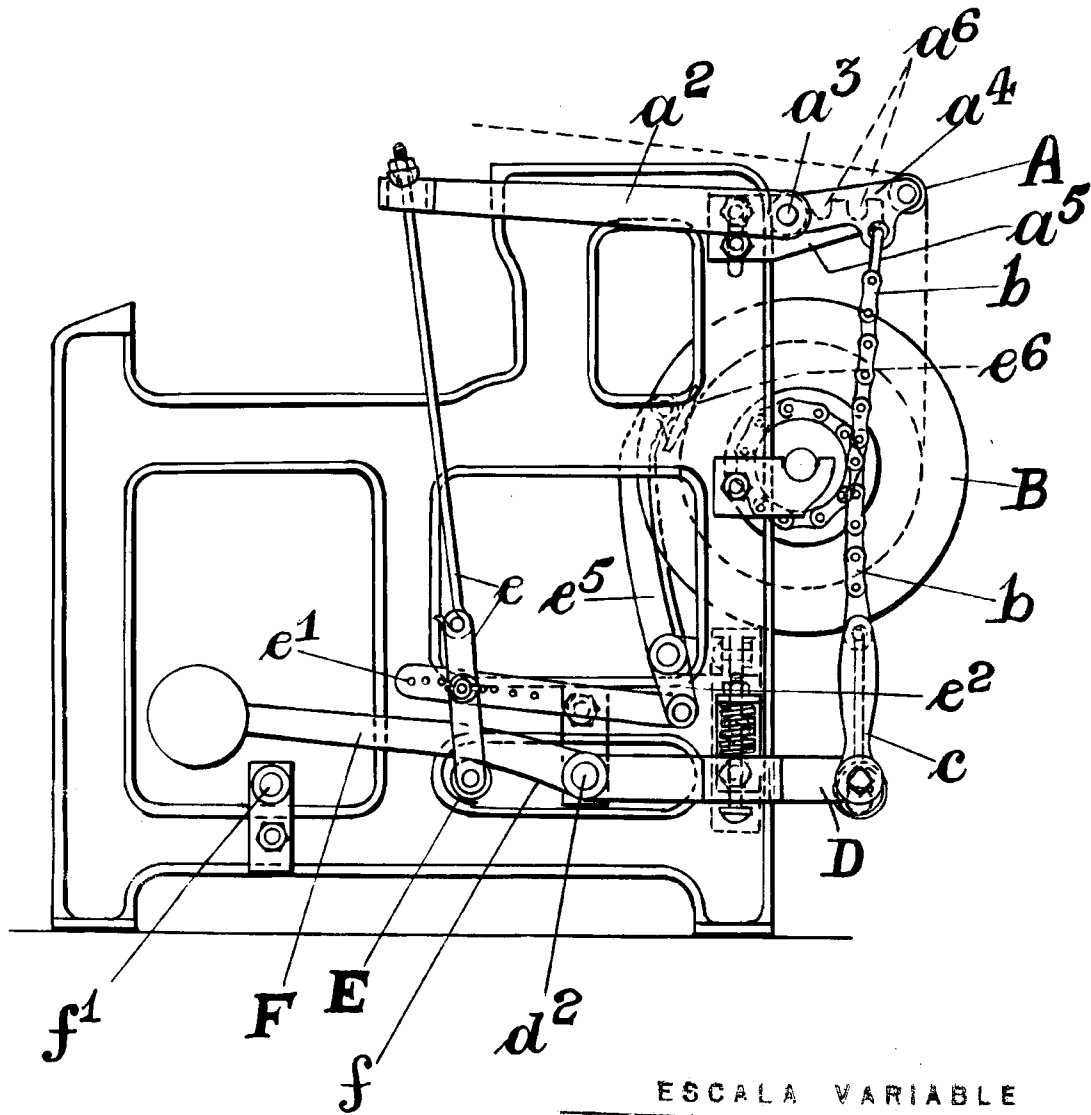




FIG. 3.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de Julio de 1916
P. A.

Antonio Santanero